































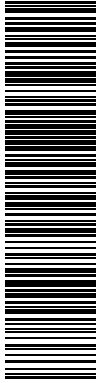








DOCUMENTO DA-Anexo 1 anotacion registro: MOCION_VOX _EJERCITO.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 16490, Fecha de entrada: 22/09/2022 10:33 :00	
OTROS DATOS Código para validación: IIB87-BCY3W-8PPNG Fecha de emisión: 22 de Septiembre de 2022 a las 11:14:51 Página 18 de 20	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2316144-IIB87-BCY3W-8PPNG-DFFEDBC0B8346B6AE0E7DBB1E76FDD8C8142F5E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentosdeFirmado> por: 1. C-ES: SERIALNUMBER=IDCES-5247894AM, SN=RODRIGUEZ CUADRADO G-JOSE, CN=5247894AM JOSE RODRIGUEZ CN=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS-2016, O=AC CAMERFIRMA S.A., OID.2.5.4.97=VATES=A82743287, SERIALNUMBER=A82743287, OU=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016, OU=see current address at <https://www.camerfirma.com/address>, S=MADRID, L=MADRID, C=ES) el 22/09/2022 10:34:02.



pudiendo significar además un ejercicio ejemplarizante para el resto de corporaciones locales y administraciones públicas de distintos ámbitos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal VOX Majadahonda presenta al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Majadahonda para debate y aprobación, si procede, la siguiente

### PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO: El Ayuntamiento de Majadahonda reconoce la importancia, necesidad y buen hacer de nuestros Ejércitos haciendo una especial mención a la labor realizada en los peores momentos de nuestra historia reciente, en favor de los ciudadanos de Majadahonda.

SEGUNDO: La Corporación Municipal en su conjunto perseguirá el bienestar profesional y laboral de nuestros militares profesionales en activo, así como también de los Reservistas de Especial Disponibilidad cumpliendo estrictamente con lo avalado por la Ley y sin menospreciar los principios de igualdad, mérito y capacidad, requisitos imprescindibles y fundamentales en el acceso a la función pública.

Grupo Municipal VOX Majadahonda  
[vox@majadahonda.org](mailto:vox@majadahonda.org)  
[www.voxespana.es](http://www.voxespana.es)

DOCUMENTO DA-Anexo 1 anotacion registro: MOCION_VOX _EJERCITO.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 16490, Fecha de entrada: 22/09/2022 10:33 :00	
OTROS DATOS Código para validación: IIB87-BCY3W-8PPNG Fecha de emisión: 22 de Septiembre de 2022 a las 11:14:51 Página 19 de 20	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



TERCERO: El Ayuntamiento de Majadahonda incorporará una reserva de plaza para los militares profesionales en todas las convocatorias para puestos que tengan especial dificultad para su cobertura siguiendo los procedimientos legalmente establecidos para optimizar los recursos humanos y dotar de personal suficiente la administración pública colaborando además con ello la integración en la vida civil de los militares profesionales en los últimos 10 años de compromiso o de los que se encuentren en la Reserva de Especial Disponibilidad.

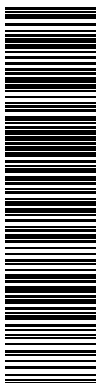
CUARTO: El Ayuntamiento de Majadahonda incorporará en las convocatorias sucesivas para el acceso al Cuerpo de Policía Local de Majadahonda una reserva de plaza del 20% para los militares profesionales, de conformidad con lo previsto en la Ley 8/2006 de Tropa y Marinería y la Ley 1/2018 de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid.

QUINTO: El Ayuntamiento de Majadahonda realizará con el Ministerio de Defensa cuantos convenios sean precisos con él fin de colaborar directamente en la incorporación a la vida civil de nuestros militares profesionales y de los Reservistas de Especial Disponibilidad.

SEXTO: El Gobierno Municipal iniciará los trámites oportunos para incluir en las baremaciones de las bolsas de empleo temporal del Ayuntamiento de Majadahonda y las empresas públicas asociadas el tiempo prestado al servicio de las Fuerzas Armadas, contemplando una antigüedad equivalente a los servicios prestados en otra entidad pública.

Grupo Municipal VOX Majadahonda  
[vox@majadahonda.org](mailto:vox@majadahonda.org)  
[www.voxespana.es](http://www.voxespana.es)

DOCUMENTO DA-Anexo 1 anotacion registro: MOCION_VOX _EJERCITO.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 16490, Fecha de entrada: 22/09/2022 10:33 :00
OTROS DATOS Código para validación: IIB87-BCY3W-8PPNG Fecha de emisión: 22 de Septiembre de 2022 a las 11:14:51 Página 20 de 20	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2316144 IIB87-BCY3W-8PPNG DFEFDBCB88346B6AE07DBE1576FDD8C8142F5E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede obtener la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.es/portal/verificarDocumentos de Firmado por: 1. C-ES. SERIALNUMBER=IDCES-52478944M. SN=RODRIGUEZ CUADRADO. G=JOSE. CN=52478944M JOSE RODRIGUEZ FOR NATURAL PERSONS. 2016. O=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS. L=MADRID. C=ES. el 22/09/2022 10:34:02.



SÉPTIMO: El Ayuntamiento de Majadahonda iniciará los trámites necesarios a fin de establecer con el Ministerio de Defensa los convenios oportunos a fin de realizar cursos o formaciones reglada a través de la Agencia Local de Empleo y Formación en los que se puedan obtener certificados de profesional y aptitudes o incluso que dicha capacitación se pueda convalidar con la experiencia profesional adquirida durante el servicio de las Fuerzas Armadas.

OCTAVO: El Ayuntamiento de Majadahonda promoverá la publicación de ofertas para concursos de traslado para el personal militar de carrera, según lo dispuesto en la Disposición Adicional undécima del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

En Majadahonda, a 22 de septiembre de 2022.

52478944M JOSÉ RODRÍGUEZ  
 Firmado digitalmente por  
 52478944M JOSÉ RODRÍGUEZ  
 Fecha: 2022.09.22 10:30:28 +02'00'

Fdo.- José Rodríguez Cuadrado

Portavoz del Grupo Municipal VOX

Grupo Municipal VOX Majadahonda  
[vox@majadahonda.org](mailto:vox@majadahonda.org)  
[www.voxespana.es](http://www.voxespana.es)